

Xalapa, Ver., 18 de agosto de 2021

Comunicado: 1841

Dan a conocer Convocatoria para el XVI Parlamento de la Juventud Veracruzana

- La diputada Elizabeth Cervantes da a conocer las bases de la convocatoria para integrar este Parlamento, a realizarse el 7, 8 y 11 de octubre de este año.
- Debido a la contingencia sanitaria, dicho evento podría celebrarse de manera presencial o virtual.

La LXV Legislatura de Veracruz, a través de la Comisión Permanente de Juventud y Deporte y Atletas con Discapacidad, convoca a los jóvenes de la entidad a participar en el proceso de selección de los integrantes del Parlamento de la Juventud Veracruzana 2021 cuyo plazo vence el próximo 31 de agosto.

La presidenta de dicha Comisión, diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz, señaló que XVI Parlamento de la Juventud Veracruzana, se llevará a cabo el 7, 8 y 11 de octubre de este año, en la ciudad de Xalapa, por lo que convocó a los jóvenes a participar y así tener la oportunidad de expresar, desde la máxima tribuna del Estado, sus motivaciones, aspiraciones y opiniones respecto a temas de interés general.

Asimismo indicó que este evento se realiza con fundamento en los artículos 67 y 70 de la Ley de Desarrollo Integral de la Juventud para el Estado de Veracruz, siendo un trabajo coordinado entre el Gobierno del Estado a través del Instituto Veracruzano de la Juventud (IVJ), la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz y la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).

Las bases de la convocatoria establecen como requisitos para los aspirantes ser veracruzano de nacimiento; ser joven entre 15 y 29 años de edad; gozar de buena reputación; realizar y presentar una carta de exposición de motivos dirigido al IVJ, en la cual se indique el interés por participar en el Parlamento, además de llenar el Formato Oficial de Registro, mismo que se encuentra en la liga: <https://bit.ly/3vwllDU>.

Del mismo modo, el o la aspirante tendrá que elaborar y presentar una propuesta para mejorar las políticas, programas, proyectos y acciones en materia de juventud en algunas de las siguientes comisiones: para la igualdad de género; derechos de la niñez y la familia; derechos humanos y atención a grupos vulnerables; educación y cultura; juventud, deporte y atletas con discapacidad; salud y asistencia; seguridad pública; ciencia y tecnología; asuntos indígenas y de trabajo y previsión social.

Los documentos con los que deberán acreditarse son: copias de acta de nacimiento, de identificación oficial vigente con fotografía y de comprobante de domicilio, no mayor a tres

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

meses, así como una semblanza curricular, con copia de información comprobatoria. Esta información deberá enviarse al correo: parlamentojuventudivj21@gmail.com.

El comité organizador elegirá las mejores propuestas bajo estricto criterio de objetividad, una por cada distrito electoral local y 20 de representación proporcional. Además se considerará prioritaria la participación activa en beneficio del sector juvenil, por parte de cada aspirante.

En las prevenciones generales se subraya que no podrán participar en esta convocatoria aquellos jóvenes que ya han sido Parlamentarios, quienes hayan sido representantes de un partido político a cargo de elección popular, así como funcionarios y/o empleados públicos.

Los resultados de esta Convocatoria serán publicados el 27 de septiembre del presente año, en las redes sociales del IVJ, del H. Congreso del Estado y de la SEV.

Finalmente, el documento indica que el desarrollo de esta convocatoria debido a la contingencia sanitaria derivada del virus SarsCov-2, queda sujeta a cambios sin previo aviso, mismos que serán decididos por el Comité Organizador, con base en las recomendaciones de las autoridades sanitarias, pudiendo llevarse a cabo de manera semipresencial o virtual.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer